

Sr. Pacual del Pobil Valdenegro contra don Juan Miguel Ruiz Méndez, representado por la Procuradora Sra. Gutiérrez de Rueda García y defendido por el Letrado Sr. Laguarda García y contra doña Dolores Rioja Borrero, en rebeldía

### FALLO

Que estimando la oposición formulada por la Procuradora Sra. Gutiérrez de Rueda García, en nombre y representación de don Juan Miguel Ruiz Méndez, contra la ejecución despachada en estos autos, debo mandar y mando alzar los embargos trabados, procediéndose al archivo de las presentes actuaciones.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá Testimonio para su unión a los autos, definitivamente Juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior Sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Ilmo. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe que obra en autos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Dolores Rioja Borrero, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinticuatro de enero de dos mil dos.- La Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CUATRO DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 100/2001. (PD. 500/2002).*

N.I.G.: 2905441C20014000119.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 100/2001. Negociado: AM.

Sobre:

De: Melvyn Sheppard.

Procurador: Sr. García Bermúdez Matías.

Letrado/a: Sr./a.

Contra: Knud Erik Kjeldsen, Grete Boldt Kjeldsen y John Pumphrey.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 100/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Fuengirola, a instancia de Melvyn Sheppard contra Knud Erik Kjeldsen, Grete Boldt Kjeldsen y John Pumphrey sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA

En Fuengirola a veintidós de enero de dos mil dos, vistos por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola don Antonio Villar Castro los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos con el núm. 100/2001 entre partes, de una como demandante don Melvyn Sheppard, representado por el Procurador don Matías García Bermúdez y asistido por la Letrada doña Carmen Herrera y Estévez y como demandados don Knud Erik Kjeldsen, doña Grete Boldt Kjeldsen y don John Pumphrey, en rebeldía.

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Matías García Bermúdez, en nombre y representación de don Melvyn Sheppard, contra don Knud Erik Kjeldsen, doña Grete Boldt Kjeldsen y don John Pumphrey se declara el dominio del demandante sobre el bien descrito en el expositivo primero de la demanda ordenándose la inscripción en el Registro de la Propiedad de Mijas, a favor del demandante, así como la cancelación de la inscripción contradictoria existente con imposición de costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Knud Erik Kjeldsen, Grete Boldt Kjeldsen y John Pumphrey, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a treinta de enero de dos mil dos.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del TRLCAP, se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
  - c) Núm. de expediente: T1030B0100SE.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Construcción Pabellón Polideportivo en Bormujos (Sevilla).
  - c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 70, de fecha 21 de junio de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.